



En las diligencias que
estoy instruyendo de ofi-
cio, relativas al hallazgo
en este termino del cada-
ver de Jose Beltran, se
me previene por el Sr.
Jefe de primera instan-
cia de este Partido debe
ser otro de los declarantes
Marianet el dueño
de la Pelechana, Ma-
ria del termino de la
jurisdiccion de U.

En su consecuencia
espero merecer de U. se
sirva prevenir al dicho
Marianet se presente
ante mi, y al objeto

expresado, el proximo
Lunes 19, de los corrientes
por la mañana; que
dando yo a la reciproca
siempre que U. me
requiera.

Dios que, a U. me as.
Villanueva de Alcolea 16.
de Julio de 1852.

Manos Matos

Por. Alcalde Const. de Villafanes.

